



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

26 DIC. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 546-01

Expte.No.4285/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Dirección de Sede Regional Tartagal solicita el otorgamiento de incremento de dedicación temporario de la Lic. Teresita Isabel Mercado en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD.No.203/01, se otorga incremento temporario de dedicación a la citada docente, a partir del 01-06-01 y hasta el 30-11-01;

Que cumplido dicho plazo, la Directora de la Sede Regional Tartagal, Lic. Marta Torino, solicita prórroga del incremento temporario de dedicación a partir del 01-12-01 y hasta el 30-11-02;

Que los motivos que fundamenta son atendibles;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.454/01, recomienda hacer lugar a lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18-12-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR incremento temporario de dedicación a la Prof. Teresita Isabel MERCADO, D.N.I.No.20.645.019, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de semiexclusiva a exclusiva, a partir del 01-12-2001 y hasta el 30-11-2002, o hasta el reintegro de la Prof. María Laura de Arriba si esto ocurriera antes.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación aludido en el artículo anterior, a los ahorros generados en el Inciso 1. Gastos en Personal de Sede Regional Tartagal, por reducción de dedicación de la Prof. María Laura de Arriba -Resol.No.080-SRT-01-.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE la Prof. Teresita Mercado, y comuníquese a Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal, Despacho de Consejo y Comisiones y Departamento de Docencia.



PROF. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.